Movimientos feministas estudiantiles en la UNAM, su impacto en la transformación institucional y comunitaria: avances y retos

Erika Romo Romo[a], Vianey Mejía Jiménez[b] y Karla Paulina Amozurrutia Nava[c]

[a] Posgrado de Pedagogía. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

[b] Posgrado de Estudios de Género. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

[c] Facultad de Filosofía y Letras. Coordinación para la Igualdad de Género, UNAM.

Resumen

Durante 2019 y 2020 la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) atravesó una serie de procesos organizativos feministas protagonizados por las estudiantes, quienes, a raíz de las condiciones de violencia por razones de género al interior de la institución, posicionaron sus exigencias en búsqueda de una transformación universitaria. Así, el artículo presenta, en primer momento, un recuento histórico de los antecedentes comunitarios e institucionales que posibilitaron la articulación del movimiento feminista estudiantil en el periodo señalado; posteriormente narra el clímax político de las tomas, los paros y pliegos petitorios realizados en esta coyuntura; y propone una mirada crítica al proceso de institucionalización y transversalización, así como a los procesos comunitarios que han acontecido en la UNAM a partir de ello.

Palabras clave: México, feminismo, estudiantes.

DOI: https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2025.104.829

Movimentos feministas de estudantes na UNAM, o impacto na transformação institucional e comunitária: avanços e desafios

Resumo

Entre 2019 e 2020 a Universidade Nacional Autônoma de México (UNAM) atravessou uma série de processos de organização feminista protagonizados pelas estudantes, quem, devido às condições de violência por motivo de gênero no interior da instituição, colocaram suas exigências na procura de uma transformação universitária. Assim, o artigo apresenta, em primeiro lugar, um relato histórico dos antecedentes comunitários e institucionais que possibilitaram a formação do movimento feminista de estudantes no período referido; mais tarde fala-se do climax político das greves, a pega do espaço e as petições feitas nessa cojuntura; e propõe um olhar crítico no processo de institucionalização e transversalização, assim como os processos comunitários que têm acontecido na Universidade após disso.

Palavras-chave: México; Feminismo; Estudantes.

Feminist Student Movements at UNAM, Their Impact on Institutional and Community Transformation: Progress and Challenges

Abstract

Between 2019 and 2020, the National Autonomous University of Mexico (la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM) witnessed a series of feminist organizing efforts led by students. Motivated by the gender-based violence within the institution, they positioned their demands in pursuit of university transformation. This article first provides a historical overview of the community and institutional conditions that enabled the formation of the feminist student movement during this period. It then recounts the political peak of occupations, strikes, and petitions that characterized the movement's actions. Finally, it offers a critical perspective on institutionalization and mainstreaming processes, as well as ongoing community initiatives sparked by the movement.

Keywords: Mexico, feminism, student body.

Introducción

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tiene una historia imbricada entre procesos históricos coloniales y la vida independiente y democrática de nuestro país, la cual ha tenido un papel fundamental en momentos específicos de la vida política, cultural y social de México. En ese contexto es necesario mencionar el origen de la UNAM, que viene de la Real y Pontificia Universidad de México (1551) y su funcionamiento basado en una exclusión estamentaria que favorecía la discriminación y el soslayo de otros grupos sociales, entre ellos las mujeres. Estos espacios-templos del saber –desde el mundo occidental– nunca contemplaron, en línea con el sistema patriarcal, la presencia de las mujeres dentro de sus aulas, lo cual es imprescindible entender para explicarnos la lucha constante y permanente de las mujeres por escalar los muros de las universidades[1] y las múltiples discriminaciones de las que han sido y continúan siendo objeto, en el largo camino de habitar dichos espacios físicos y epistémicos.

Es por ello que cobra mayor relevancia observar y analizar los procesos organizativos de las movilizaciones feministas estudiantiles que dieron paso a la memoria colectiva del feminismo en la UNAM, las problemáticas y urgencias actuales en materia de violencias que se viven en los espacios universitarios, las incipientes reformas institucionales hacia la transformación estructural y el enfoque crítico para reflexionar sobre los avances y los retos que todos los movimientos sociales generan en el tejido social que, además, en este caso específico, han cimbrado a la Máxima Casa de Estudios en México y su reflejo en la sociedad mexicana actual frente al contexto social adverso para las mujeres, que seguirán luchando por la defensa de sus derechos. El contexto de lucha y organización estudiantil de las mujeres universitarias nos deja claves para conversar sobre el movimiento más longevo y potente del último siglo y su impacto en la vida institucional y pública del país, ejemplo de ello la Universidad Nacional Autónoma de México.

Feminismo en la UNAM. Agravios simbólicos

El movimiento feminista en la UNAM lleva más de cinco décadas de consolidación y posicionamiento de una agenda en favor de los derechos de las mujeres y de una vida digna e igualitaria para todas las personas dentro y fuera de la UNAM. Para ello, se formaron agrupaciones de mujeres y se sumaron a movilizaciones por diversas causas progresistas.

Las mujeres que participaron en el movimiento estudiantil del 68 sentaron precedente, al realizar un balance con perspectiva de género sobre las funciones que ahí se les asignaron. No sólo se les delegó a ellas los trabajos que volvían menos visible su liderazgo, tales como la repartición de propaganda o la redacción de minutas, sino que se reprodujo el rol que cumplían fuera del movimiento: el trabajo de

cuidados. Eran las mujeres las encargadas de cocinar y limpiar no sólo en sus casas, también para sus compañeros activistas.

Así, el 9 de mayo de 1971, convocaron a un mitin en el Monumento a la Madre de la Ciudad de México para denunciar los roles que en la sociedad le ciñe a las mujeres. "Somos madres ¿y qué más?" repartían en los volantes de difusión sobre su movimiento naciente: Mujeres en Acción Solidaria (MAS) uno de los primeros movimientos de corte feminista donde las estudiantes en México tuvieron un papel central y que luego de su disolución, en 1974, dio origen a otras colectivas como el Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM) y "La Revuelta" formada en 1976 e integrada por mujeres tan notables como la filósofa Eli Bartra y la cineasta Ángeles Necoechea. Este grupo tuvo gran actividad dentro de diversas Facultades de la UNAM, sirvió de inspiración para la creación, en 1979, del Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU). El GAMU, conformado por estudiantes, pero también académicas, ya tenía entre sus demandas el cese a la violencia sexual por los casos sumamente frecuentes de acoso, hostigamiento e incluso violación en espacios universitarios como el jardín del campus central conocido como "Las Islas".

Fue así que las integrantes del GAMU vieron la necesidad de que a la violencia hacia las mujeres no sólo se le hiciera frente desde el activismo, sino que contara con medios para atenderla, por lo que impulsó la creación del Centro de Estudios de la Mujer (CEM) en la Facultad de Psicología. Inaugurado en 1984, fue el antecesor inmediato del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), instancia creada en 1992.

Tiempo después de que este iniciara sus actividades se registró, en 1993, el primero de toda una ola de feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua. Por lo cual, académicas universitarias de distintas partes de México, trabajaron de la mano de colectivas de "madres buscadoras" y activistas para consolidar, en el año 2007, la Comisión Especial de Feminicidio de la Cámara de Diputados, desde la cual promovieron la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como, la tipificación del delito de feminicidio, que mostró que ciertos asesinatos en contra de las mujeres se cometen en razón de su sexo y los roles de género que se les asignan.

En el año 2009, Alí Cuevas Castrejón, activista feminista y estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM, fue asesinada por su exnovio Osvaldo Morgan Colón. Estudiantes y compañeras de Alí, que ya se reunían en círculos de reflexión feminista, se organizaron para acompañar a su familia en búsqueda de justicia y formaron el movimiento "Todas somos Alí", mismo que en 2011 se convirtió en la "Red No Están Solas (REDNES)" para acompañar otros casos de violencia dentro de la universidad. El primero de estos fue el caso de violencia física y psicológica cometidas por Arturo Noyola Robles, profesor de la misma Facultad e investigador del Instituto de

Investigaciones Bibliográficas, en contra de su entonces alumna y pareja sentimental.

La REDNES siguió realizando acompañamientos dentro y fuera de la FFyL, mientras que las nuevas generaciones de alumnas que tuvieron contacto con sus integrantes organizaron sus propias colectivas, entre ellas "Las Mafaldas" en la FFyL, mayormente activas durante 2015 y 2016, la "Colectiva Feminista de la NO-FCPyS" fundada en noviembre de 2016 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), y la "Asamblea Feminista de la FFyL", creada el 23 de mayo de 2016 a raíz de que un grupo de alumnas identificaron la necesidad de organizarse política y colectivamente en espacios seguros, luego de vivir situaciones de violencia sexual dentro de asambleas organizativas mixtas[2] por parte de sus compañeros.



Entre sus primeras acciones estuvieron las brigadas de apoyo para el movimiento magisterial de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), un movimiento de izquierda surgido en el sur de México en 1979. Sin embargo, nuevamente un feminicidio fue el que convocó a sus integrantes a organizarse específicamente en contra de las violencias machistas: Lucía Pérez fue privada de la vida el 9 de octubre de 2016 en Argentina. El acontecimiento causó conmoción en toda la región, debido a la cruenta tortura a la que fue sometida Lucía antes de morir, convocando a las mujeres de Latinoamérica a realizar un Paro de Mujeres en protesta a este feminicidio.

La "Asamblea Feminista de la FFyL" convocó a las estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras a solidarizarse con el paro y, dentro del diálogo que se dio durante esta convocatoria, se llegó al consenso de tomar las instalaciones de la Facultad, para hacer visible la necesidad de frenar la violencia en contra de las mujeres, que también ocurría dentro de esta Facultad. Así, el 18 de octubre de 2016, tuvo lugar el primer paro feminista en la UNAM, conformado exclusivamente por mujeres estudiantes. Dentro de las reflexiones que se dieron en el paro destacamos la crítica a la adhesión a la plataforma "He For She" de la ONU por parte de la UNAM, puesto que las estudiantes consideraron que el sólo término "Ellos por ellas" era problemático, pues quitaba agencia a las mujeres y colocaba a los hombres al centro.

Asimismo, la "Asamblea Feminista de la FFyL" siguió convocando a paros de actividades para poner fin a las violencias machistas dentro de la Facultad cada 25 de noviembre desde el año 2016 y cada 8 de marzo desde 2017. Dentro de estos paros se realizaron actividades abiertas a toda mujer interesada tales como círculos de reflexión, talleres de autodefensa, cartografías de violencias, escraches y tendederos de denuncias.

El 15 de mayo de 2017 se creó la página de Facebook "Mujeres Organizadas de la FFyL (MOFFyL)", por parte de un grupo de mujeres estudiantes que, si bien se habían venido organizando con la "Asamblea Feminista de FFyL", decidieron formar otro núcleo debido a que no se sentían cómodas nombrándose feministas a sí mismas. Entre sus principales demandas estaba el esclarecimiento del feminicidio de la estudiante Lesvy Berlín, cometido el 3 de mayo de 2017 por su entonces pareja Jorge Luis González Hernández, en las instalaciones de la UNAM (Antúnez, 2017).

La "Asamblea Feminista de la FFyL" cambió su nombre en 2018 a "Feministas de la FFyL", debido a una reestructuración en sus integrantes. Para el año 2018, tanto ellas como "Mujeres Organizadas de la FFyL (MOFFyL)" seguían realizando acciones en contra de la violencia de género, así, el 15 de marzo de 2018 ambas colectivas se unieron en un paro de actividades en apoyo a las estudiantes que denunciaron la impunidad frente a los casos de violencia sexual ejercidos por el profesor Héctor Ignacio Martínez hacia varias mujeres del Colegio de Geografía. Dentro del intercambio de experiencias en ese paro se visibilizaron al menos 20 casos más de agresiones sexuales por parte de miembros de la FFyL, así como, la negligencia con la que eran atendidas.

Ambas colectivas, en conjunto con mujeres académicas y trabajadoras de esta y otras Facultades, convocaron a una Asamblea Interuniversitaria de Mujeres (ASIUM) a la que, el 22 de marzo de 2018, acudieron alrededor de 300 alumnas de distintas Escuelas y Facultades de la UNAM, también de instituciones externas como la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). En la Asamblea se tocaron puntos importantes sobre la agenda feminista universitaria del momento, como el feminicidio de Lesvy Berlín, el caso impune de Héctor Ignacio Martínez, así como, el acoso sexual hacia menores de edad por parte del profesor Ricardo Colín Hernández de la Escuela Nacional Preparatoria No. 5.

A esta ASIUM siguieron 3 más, en abril y mayo de 2018, en las que se convocó a solidarizarse también con los feminicidios de la académica Graciela Cifuentes y su hija Sol, profesora y estudiante de la Facultad de Arquitectura, cometidos por Alan Rodríguez, ex pareja de Sol; así como, con la desaparición de la estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras Mariela Vanessa Díaz Valverde (Amezcua, 2018).

Estos crímenes se enmarcan en uno de los sexenios más violentos e inseguros para México, mismo que cobró también la vida de una estudiante del bachillerato de la UNAM, Miranda Mendoza, alumna del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Oriente, quien fue secuestrada en las inmediaciones de dicho plantel. Este hecho terminó por evidenciar la falta de seguridad en los espacios universitarios, por lo que movilizó a cientos de estudiantes de la UNAM, quienes el 3 de septiembre del 2018 realizaron una manifestación pacífica en Ciudad Universitaria para pedir la seguridad que hacía falta. Sin embargo, fueron reprimidos con uso de violencia física en lo que se conoce como "el ataque porril del 2018" [3]. Esta coyuntura que evolucionó a demandas en torno a la seguridad y la violencia en la UNAM, también fue relevante para los movimientos de mujeres en tanto que, en sus pliegos petitorios, se incorporaron demandas relacionadas con violen-

cia de género y en su organización interna existieron comisiones de género y contingentes separatistas durante las marchas que realizaron (Pogliaghi, Meneses y López, 2020).

Movimientos feministas estudiantiles. Tomas, paros y pliegos petitorios (2019-2020)

Con el recorrido anterior, es posible entender que para 2019 había muchos elementos que abonaban no sólo a la discusión en torno a la desigualdad y a la violencia por razones de género, sino al descontento y a la convicción de la necesidad de atender de manera urgente esta problemática.

Fue así que, en el segundo semestre del año, se detonó en la UNAM una serie de movilizaciones donde, especialmente las estudiantes, pero también las trabajadoras y académicas, alzaron la voz desde más de 32 planteles universitarios para denunciar la gravedad de la violencia al interior de la casa de estudios, señalar los vacíos institucionales en su prevención y atención, así como, proponer acciones concretas que permitieran modificar esta realidad.

Esta ola violeta en la UNAM comenzó en el mes de octubre con paros de actividades en el CCH Sur y en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, como apoyo a casos de violencia de género. Poco después, a inicios de noviembre, comenzó la toma de la Facultad de Filosofía y Letras por parte de la colectiva de "Mujeres Organizadas de la FFyL (MOFFyL)". Dicha toma fue uno de los puntos nodales para las acciones en otros planteles y tuvo mayor cobertura en los medios de comunicación, tanto por la extensión de su proceso como por la tradición histórica de activismo que se había tejido en su comunidad. Así, a finales de ese mismo mes, más de 10 planteles entre los cuales se encontraban la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, los planteles 1, 3, 5, 6, 7 y 9 de la Escuela Nacional Preparatoria y el CCH Vallejo, atravesaron procesos de organización estudiantil e interpelaron a sus autoridades para que actuaran ante la violencia de género presente en sus respectivos planteles.

Aunque el cierre del año representó un momento difícil para las movilizaciones debido al periodo vacacional (lo cual supuso para muchas estudiantes quedarse solas en las instalaciones con una universidad cerrada, mientras que otras decidieron suspender los procesos organizativos), también hubo actos importantes como la entrega de una carta dirigida al entonces rector, Enrique Graue, por parte de un grupo de académicas donde, entre otras cuestiones, proponían la creación de un órgano encargado de las acciones institucionales en materia de género, así como,



de una instancia autónoma para la atención de los casos de violencia por razones de género (Barragán, 2019).

En los primeros meses del 2020, más planteles como la Facultad de Artes y Diseño, la Facultad de Psicología y la Facultad de Economía, se sumaron a los paros de actividades para hacer sus propias exigencias en torno a la violencia de género. Estas últimas fueron, junto con la Facultad de Filosofía y Letras, las Facultades con movilizaciones de mayor duración, prologándose entre los cinco y los seis meses; las tres lograron un amplio cumplimiento de los puntos colocados en sus pliegos petitorios.

Algo que es importante mencionar sobre este momento organizativo es que, si bien se sostuvo con comunicación y apoyo entre las estudiantes de los distintos planteles, el movimiento se caracterizó por tener procesos locales donde cada Escuela y Facultad construyó sus propios pliegos petitorios, decidió sobre su organización interna, sobre quiénes participaron en esta (en algunos planteles los procesos los sostuvieron únicamente mujeres, mientras que en otros se involucraron disidencias sexogenéricas y varones, al menos en algún momento del conflicto) y sobre su repertorio de acción. Respecto a este último punto es importante destacar que en algunos planteles se realizaron paros de actividades con plazos fijos o indefinidos, mientras que en otros se llevaron a cabo tomas de instalaciones; asimismo, en algunos espacios se conformaron asambleas separatistas que fungieron como órganos deliberativos al interior de la movilización. Como mecanismos de protesta se realizaron tendederos de denuncia, pintas, murales y participaciones en marchas vinculadas con la violencia por razones de género. En cuanto a las estrategias de negociación, se desarrollaron mesas de diálogo con las autoridades, se utilizaron las redes sociales para difundir comunicados y esclarecer información; aunado a ello, en diversas Facultades intervinieron los cuerpos colegiados (Consejos Universitarios, Comités Académicos y Consejos Técnicos), es decir, espacios de toma de decisiones, donde hay representación estudiantil, académica, trabajadora y de autoridades; cuyo papel fue clave para mediar los conflictos entre las estudiantes organizadas y las direcciones de los planteles, así como, para institucionalizar el cumplimiento de las demandas.

En medio de la diversidad organizativa, es posible identificar algunos ejes en común en las exigencias que las estudiantes presentaron a sus respectivas autoridades (CIGU, 2020):

a) Atención a la violencia por razones de género: se exigieron cambios a la legislación universitaria, reestructuración de las unidades de atención y contrataciones de abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales con perspectiva de género para la atención directa de casos, así como, mayor transparencia en la resolución de los mismos.
b) Prevención a la violencia por razones de género: se propuso transversalizar la perspectiva de género en los planes de estudio, crear asignaturas y cursos de inducción obligatorios sobre género, formar al personal docente y administrativo, así como, generar actividades de sensibilización para toda la comunidad en temas relativos al género.
c) Comunidad: se buscó que las autoridades reconocieran la magnitud de las problemáticas de género en la universidad y las fallas institucionales en su atención. Se pidió respeto a los espacios ganados por la organización estudiantil, la no criminalización a la protesta, la creación de órganos de supervisión del trabajo institucional en materia de género, así como, la destitución de autoridades y funcionariado involucrado en la atención de casos.

Al paso de los meses se fueron concretando acuerdos en los espacios de diálogo y, a la par, algunas de las exigencias se fueron materializando. Ejemplo de ello son la creación de las Comisiones Tripartitas (comisiones autónomas con representación estudiantil, académica y trabajadora) que dieran seguimiento al cumplimiento de pliegos petitorios, tanto en la FFyL como en la Facultad de Psicología; las reuniones autogestivas, entre las comisiones de género de los planteles, y el logro histórico de la transmisión en vivo y en canales de difusión públicos de la sesión del Consejo Universitario, donde se discutirían y aprobarían cambios a la legislación universitaria en materia de género. Otro aspecto que es necesario mencionar, es que las estudiantes organizadas no solo se enfrentaron a resistencias, sobre todo amenazas, por parte de los miembros conservadores de sus comunidades, sino a la pandemia de Covid-19 con los riesgos, temores, pérdidas y complicaciones que eso supuso. En ese marco, algunas estudiantes decidieron dejar las instalaciones, no por conformidad a la resolución de los conflictos, sino porque les resultaba insostenible continuar en esas condiciones; algunas decidieron permanecer, incluso comenzar sus protestas ya durante el confinamiento y la transición de las actividades escolares a la educación remota de emergencia.

Lo anterior, es una breve síntesis de una serie de procesos organizativos feministas de gran potencia que trastocaron a la Universidad Nacional Autónoma de México para exigir, a las autoridades y a las comunidades universitarias, reconocer la realidad desigual –y muchas veces violenta– de las mujeres y disidencias que la conforman y por lo tanto, asumir, desde los distintos lugares que a cada sector le corresponde, la responsabilidad de transformarla para construir una universidad digna para todas las personas.

Procesos institucionales hacia la igualdad de género y una vida libre de violencias

Las políticas institucionales rumbo a la igualdad de género en la UNAM llevan más de 25 años, pues desde aquel Foro sobre Estudios de la Mujer, que llevó a cabo el Centro de Estudios para la Mujer (CEM) en 1989 y la consolidación del Colegio de Académicas Universitarias (CAU), se logró avanzar en la organización y creación de la Comisión Encargada de Atender la Igualdad de Género en la Legislación Universitaria y, en la participación activa de las académicas e investigadoras feministas, en la conformación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Reformas de la Equidad de Género en la UNAM (Blazquez *et al.*, 2023) que daría seguimiento a las acciones del Proyecto para la Institucionalización y Transversalización de la Perspectiva de Género en la UNAM (2004) y las Acciones de Equidad en el Plan de Desarrollo Institucional en el 2008. En el 2005 se reforma el Estatuto General para incorporar la igualdad de género en su Artículo 2º, lo cual requería mecanismos institucionales desde sus órganos máximos de toma de decisiones, que siguiera articulando acciones, y de aquella Comisión Especial de Seguimiento a las Reformas de la Equidad de Género del 2005, el Consejo Universitario crea la Comisión Especial de Equidad de Género en 2010 que después cambiará su nombre a Comisión Especial de Igualdad de Género que tiene dentro de sus funciones y atribuciones promover políticas institucionales a favor de la igualdad de género, a través de las autoridades en entidades académicas y dependencias universitarias, órganos colegiados y promover las prácticas igualitarias y libres de violencias por razones de género en la comunidad universitaria.

En el 2013 se aprueban los *Lineamientos Generales para la Igualdad de Género* en la UNAM. Dichos lineamientos son de observancia obligatoria para todas las dependencias, escuelas y facultades de la UNAM en los siguientes ámbitos: *a*) promoción de la igualdad de género entre integrantes de la comunidad universitaria, *b*) políticas estratégicas para la igualdad de género (igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, combate a la violencia de género y discriminación en los ámbitos laboral y académico, estadísticas de género y diagnósticos con perspectiva de género, y lenguaje y sensibilización a la comunidad universitaria). Cabe mencionar que dichos lineamientos describen acciones, sin embargo, no mencionaban los mecanismos o estrategias operativas para ejecutarlas ni quién tenía la responsabilidad de implementarlas en las comunidades.

Para 2016, derivado de los Lineamientos, se publica el *Acuerdo Rectoral por el que se establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la UNAM*, emitido por el rector Enrique Graue, donde –como su nombre lo indica– se establecen políticas para

avanzar en la erradicación de la violencia de género en la UNAM. Una de sus principales acciones fue el decreto de creación del *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM* que salió a la luz el mismo año, el cual lleva tres versiones, pues se reformuló en 2019 y 2022, como una herramienta que permitiría homologar, transparentar y dar certidumbre a la comunidad sobre los procedimientos a seguir para atender y sancionar estos casos. También surgió como parte de la adhesión de la UNAM a la campaña de ONU Mujeres "He For She: movimiento solidario en favor de la igualdad de género"[4] en 2016, ahí la UNAM refrendaría 27 compromisos en sus Programa de Desarrollo Institucional (2015-2019) en materia de igualdad de género.

El protocolo, en un primer momento, tuvo la función de guía para las oficinas jurídicas de las entidades y dependencias –que están adscritas al subsistema jurídico de la UNAM– frente a estos casos, sin embargo, gracias a la activación del protocolo por parte de las estudiantes víctimas de violencias de género, se identificaron deficiencias y falta de perspectiva en la aplicación, ya que no había una debida atención o eran desestimadas dichas quejas, antes siquiera de redactar un acta administrativa; muestra de ello es que antes del protocolo no existen datos claros sobre los casos de hostigamiento y acoso sexual en cada dependencia, Facultad o Escuela. En un segundo momento, la Oficina de la Abogacía General (OAG) reparó en lo necesario de la socialización del documento en la versión del 2019, eliminó elementos que no armonizaban con las leyes en materia de violencia contra las mujeres en el país, como la prescripción de un año para denunciar los hechos de violencia de género en las instancias universitarias; sin embargo, no fue hasta las movilizaciones feministas en varias Facultades, sobre todo en la Facultad de Filosofía y Letras en 2017 y 2018, que se identificaron las problemáticas de su aplicación y los vacíos para la protección de la denunciante, los fallos en las actuaciones de los encargados de las oficinas jurídicas, la falta de diligencia y debido proceso en las quejas, así como la centralización de las quejas en la entonces Unidad de Atención a las Denuncias en la UNAM (UNAD), rebasada en su momento con el cúmulo de quejas de una comunidad tan grande como la universitaria.

Cabe mencionar los ejercicios comunitarios donde la participación de las mujeres trabajadoras, estudiantes y académicas fueron fundamentales para identificar vacíos normativos, irregularidades en el tratamiento de los casos y fallas estructurales en la investigación y sanción de este tipo de casos, uno de ellos fue el "Foro sobre el Protocolo de Atención a casos de Violencia de Género" (2018) realizado en la Facultad de Filosofía y Letras, donde participaron





mujeres universitarias de varias entidades académicas de la UNAM, en el cual salieron propuestas para trabajar con la Oficina de la Abogacía General (OAG) en la atención integral de los casos y la urgencia de tener datos públicos sobre estos casos en la UNAM; el otro esfuerzo interinstitucional, con base comunitaria, fue el que se organizó entre la FFyL, el Centro de Investigaciones de Estudios de Género (CIEG) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Máxima Casa de Estudios, con el que se creó el Seminario Interuniversitario: "Legislación Universitaria y Protocolo de Atención de casos de Violencia de Género en la UNAM: retos y posibilidades de transformación" (2018) que tenía por objetivo ser un espacio académico y de escucha abierta con las víctimas, posicionarse críticamente frente a la problemática de violencia de género en los espacios universitarios, así como, construir propuestas viables para las modificaciones normativas necesarias en los documentos legislativos universitarios e incidir en la estructura de las instancias universitarias, encargadas de atender e investigar los casos para mejorar su atención.

Adicionalmente, en septiembre del 2018, el rector Enrique Graue –en el marco del ataque porril ya mencionado– convocó a la comunidad universitaria, a través de la Gaceta Universitaria, para mandar sus propuestas a dos mesas institucionales: la Mesa de Atención en Asuntos de Seguridad y la Mesa de Atención en Asuntos de Género; la primera, se encargaría de recabar opiniones acerca de cómo mejorar la seguridad en el campus universitario; la segunda, se ocuparía de recabar todas las propuestas para mejorar específicamente la seguridad de las mujeres, las cuales serían recibidas por la Comisión de Género del Consejo Universitario. Esa oportunidad fue tomada por los esfuerzos comunitarios para mandar propuestas de mayor calado sobre la problemática que se estaba visibilizando cada vez más en la UNAM.

De esta forma, en el contexto previamente mencionado de las movilizaciones de las colectivas feministas y Mujeres Organizadas (MO) universitarias durante 2019 y 2020, y con base en los esfuerzos comunitarios previos y actuales –así como, las experiencias de las estudiantes que habían activado el protocolo–, en febrero del 2020, a propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras[5] y de la Comisión de Equidad de Género de su Consejo Técnico se realizan sustantivas modificaciones a las normativas universitarias en materia de igualdad y no violencia de género.

La responsabilidad de la institución se hizo patente, la escucha de la voz demandante de las mujeres universitarias fue urgente y las modificaciones normativas y estructurales fueron inminentes. A través de la Comisión

de Legislación Universitaria del Consejo Universitario, el 12 de febrero del 2020, se aprueba la modificación del artículo 95 del Estatuto General para incorporar a la violencia de género como causa grave de responsabilidad, lo cual generó una cascada de modificaciones normativas, entre ellas, las modificaciones al artículo 99 sobre la paridad y especialización en materia de perspectiva de género del Tribunal Universitario y al artículo 98 que habla de las sanciones disciplinarias y administrativas que se imponen en el ámbito administrativo de la UNAM; todas ellas han sido los surcos de los primeros pasos para armonizar la Legislación Universitaria en materia de prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, una acción urgente y necesaria.

Modificaciones estructurales se reflejan en la creación de la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM (CIGU), en marzo del 2020, encargada de la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida universitaria; también, se modificaron las atribuciones de una instancia universitaria que ya existía y que, por su naturaleza jurídica de independencia institucional, podía ser idónea para encargarse de la atención con la especialización necesaria de los casos de violencia por razones de género en la UNAM y se renombró: Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (agosto 2020).

La relación entre conductas y sanciones en la Universidad para eliminar la discrecionalidad en la imposición de sanciones es un pendiente importante que sigue en el foco universitario; para intentar abonar al tema las tres instancias que opinan sobre el tema: la CIGU, la Defensoría y la Oficina de la Abogacía General construyeron un documento fundamental denominado los *Lineamientos para la Aplicación de los Principios de Taxatividad y Proporcionalidad en la Determinación de las Sanciones en Casos de Violencia de Género en la UNAM,* publicados el 13 de diciembre del 2021. Sin embargo, es necesario hacer un análisis sobre las figuras institucionales encargadas de imponer sanciones en las entidades y dependencias universitarias.

Asimismo, los esfuerzos en el camino comunitario para lograr la transversalización de la cultura igualitaria, también han estado puestos en la creación de programas institucionales que se enfocan en la motivación de la participación activa institucional de los diferentes sectores de la comunidad universitaria, por ejemplo: las Comisiones para la Igualdad de Género (CInIG),[6] el Programa Integral de Trabajo con Hombres (PROITH)[7] y las Personas Orientadoras Comunitarias (POC),[8] los tres coordinados por la Coordinación para la igualdad de Género (CIGU).

Conclusiones

El largo camino que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) sigue andando, en el proceso de institucionalización de políticas de igualdad sustantiva y erradicación de las violencias de género, no ha sido fortuito ni azaroso, deviene de una larga data de trabajo, reflexión, visibilización, voluntades y el seguir resistiendo de las académicas, trabajadoras, investigadoras y estudiantes que, desde las perspectivas feministas –a través de las décadas–, han puesto en la palestra universitaria las condiciones de desigualdad estructural y sistémica que se reflejan en las múltiples violencias que siguen aquejando a las mujeres en los espacios educativos, a través de desarrollar categorías epistémicas, como la perspectiva de género, para tener metodologías no androcéntricas en la construcción de conocimientos y saberes, que posibilitan investigaciones necesarias para entender las realidades sociales que pasan por el orden de género, donde las mujeres seguimos luchando por garantizar nuestros derechos, incluso en las Universidades.

Las perspectivas de las políticas de género universitarias actualmente deben enfocarse en la transformación de las relaciones comunitarias desde la construcción de sus lazos, a través de una cultura que practique los valores de la igualdad en un marco distinto al orden establecido, porque entendemos que la institucionalización de la perspectiva de género proviene del postulado feminista que afirma que las relaciones sexogenéricas son la forma primaria de organizar el poder (Scott, 1996). Dentro del proceso de institucionalización que la UNAM inició, desde la década de los 80, ha habido avances importantes en el reconocimiento de la materia en sus ordenamientos rectores y la creación de documentos guía, pero aún falla en la modificación profunda de su normativa universitaria; se hace urgente la armonización de su legislación con la normativa nacional e internacional, para garantizar derechos fundamentales como la igualdad y una vida libre de violencias, los cuales son el piso firme para garantizar también el derecho a la educación, objetivo primordial de la Universidad, que impacta en sus tres tareas sustantivas: docencia, investigación y difusión de la cultura.

Sin duda, otra dimensión que aún no se resuelve en la UNAM, a pesar de que uno de los dos ejes transversales del Programa de Desarrollo Institucional (2024-2027) del rector Leonardo Lomelí es el de igualdad de género, es que no se ha institucionalizado un presupuesto etiquetado para llevar a cabo la transversalidad de la perspectiva de género en proyectos y programas institucionales, y que buena parte de su sostén operativo está en las redes interinstitucionales que se generan al interior o al exterior de la Máxima Casa de Estudios. Hablamos también de la necesaria formación docente y las modificaciones de los planes y programas de estudio para lograr una transversalización real de la perspectiva de género en los procesos educativos universitarios.

De igual manera, en la dimensión política y simbólica, en las que deben impactar dichas políticas para la transformación de la cultura institucional, hay varios obstáculos relacionados con lo que dice Joan Acker (1990) cuando se refiere a los "regímenes de desigualdad" para dar cuenta de la interrelación de prácticas, procesos, acciones y significados que sostienen y dan

como resultado desigualdades de clase, género y raciales dentro de las instituciones particulares, los cuales se ven reflejados en los aspectos informales de las instituciones como las normas, reglas y prácticas que a menudo son invisibles o pasan desapercibidas, ya sea dentro o fuera de sus estructuras u órganos, que interactúan con los componentes de la institución formal –complementan, refuerzan o socavan– por lo que pueden jugar en contra o favor de cambios igualitarios al interior de ellas (Waylen, 2014).

La UNAM, a través de sus estructuras, mantiene algunos vicios, normas, prácticas y costumbres que favorecen la desigualdad y permanecen invisibles o normalizados, los cuales obstaculizan el avance multidimensional de la cultura igualitaria; romper dichas resistencias es un reto para la institucionalización de las políticas de igualdad de género.

Otro de los retos importantes que tiene la UNAM, para garantizar el derecho a una vida libre de violencias, es la simplificación de sus procesos jurídicos y sancionatorios, pues hay una desagregación en diversas instancias que se encargan de partes distintas en los procedimientos, por ejemplo, de la atención a las personas en situación de víctima se encarga una instancia, del proceso de investigación y audiencia se encarga otra, en conjunto con las autoridades universitarias que sancionan, lo cual obstaculiza el acceso a la justicia y a la debida diligencia, desde la perspectiva de género, de quienes denuncian.

Una de las demandas de los movimientos feministas estudiantiles era el respeto del principio jurídico de la debida diligencia en los casos de violencia, lo cual incorpora varios principios para juzgar con perspectiva de género, dos de ellos son la atención expedita y certidumbre jurídica, sin embargo, al tener dividido el procedimiento se vuelve complicado cumplir con dichos principios. Una de las características que no debemos olvidar de las políticas institucionales, en la mayoría de los casos, es que son fruto de las exigencias, movilizaciones y organización social que articulan propuestas con base en necesidades y problemáticas que deben ser atendidas. La historia de la institucionalización de las políticas en materia de género en la UNAM no es monolítica y, por ello, requieren ser revisadas, evaluadas y modificadas a la luz de los retos actuales para estar a la altura de las transformaciones sociales urgentes, donde las perspectivas feministas en las universidades son fundamentales para el cambio social.

A fin de cuentas, un ejercicio que continúa pendiente es la revisión de estos procesos de institucionalización de las políticas para la igualdad de género, desde las voces de quienes se involucraron en las movilizaciones estudiantiles durante 2019 y 2020. Es innegable el papel que ha tenido históricamente la lucha feminista y de mujeres universitarias para, poco a poco, transformar la UNAM, y es por ello que conocer cómo se observa –su reconstrucción– después de lo que sus luchas movieron y transformaron, y qué lazos encuentran entre los cambios institucionales y sus logros como movimientos, es una arista que abonaría a pensar críticamente, tanto las políticas como los procesos organizativos.

Notas

1. No fue sino hasta 1886 que Margarita Chorné y Salazar se convirtió en la primera mujer en obtener un título profesional en México, por medio de un examen de confirmación de conocimientos, mientras que Matilde Montoya fue la primera mujer graduada de la Escuela Nacional de Medicina en 1887.
2. Cuando hablamos de organizaciones *mixtas*, o espacios mixtos, nos referimos a que cuentan con participación de estudiantes hombres, mujeres y de las disidencias sexogenéricas, en contraste con aquellas que únicamente cuentan con participación de mujeres, denominadas s*eparatistas*.
3. Este evento tuvo la intervención de los llamados *grupos porriles*, que han operado desde la década de los 60 y se caracterizan por ser grupos de choque, generalmente con intereses políticos o partidistas, mismos que usan la violencia para agredir y vulnerar al estudiantado de las Instituciones de Educación Media y Superior.
4. La plataforma "He For She: movimiento solidario en favor de la igualdad de género" fue lanzada por el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon en septiembre de 2004, con el fin de generar conciencia en los hombres de su agencia para lograr la igualdad de género y el respeto a los derechos de las niñas y las mujeres.
5. La FFyL propuso cambios en la legislación universitaria con el fin de sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres dentro de la UNAM, a partir del pliego petitorio de las estudiantes y con el trabajo de la Unidad de Género, una de las primeras Unidades de Género creadas en la UNAM (2017), bajo la administración del director en ese momento, el Dr. Jorge Linares Salgado.
6. Las Comisiones Internas para la Igualdad de Género (CInIG) son órganos locales auxiliares de las direcciones que impulsan la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género de la UNAM en sus entidades académicas y dependencias universitarias, en colaboración con la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU).
7. El Programa Integral de Trabajo con Hombres (ProITH) es un programa institucional que reconoce la necesidad de incluir, de manera transversal y focalizada, a los hombres universitarios en los esfuerzos para promover y garantizar el derecho a la igualdad y a una vida libre de violencias.
8. Las Personas Orientadoras Comunitarias (POC) son integrantes de la comunidad universitaria que de manera voluntaria se involucran en la promoción de las políticas integrales y efectivas contra la violencia de género, y participan activamente en la construcción de comunidades igualitarias y libre de discriminación.

Referencias

Blazquez, N., Castañeda, M. P., Delgado, G., Flores, F. y Tena, O. [eds.] (2023). *Trayectorias y desafíos del feminismo en la UNAM. Una mirada colectiva*. México: CEIICH-UNAM.

Scott, J. (1996). "El género, una categoría útil para el análisis histórico", en: Marta Lamas (comp.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género.

Acker, J. (1990). "Hierarchies, jobs, bodies: a theory of gendered organizations", en: *Gender and Society*. Londres: Sage Publications.

Waylen, G. (2014). "Informal institutions, Institutional change and gender equality", en *Political Research Quarterly*. Londres: Sage Publications.

Referencias consultadas

Amezcua, M. (2018, 8 de mayo). Esta es la historia de Mariela Vanessa, estudiante desaparecida de la UNAM, *BuzFeed News*. <<https://www.buzzfeed.com/mx/melissaamezcua/mariela-vanessa-desaparecida-unam>>.

Antúnez, M. (2017, 6 de mayo). Estudiantes, académicas, madres, se manifiestas en CU por Lesvy, *CIMAC noticias*. <<https://cimacnoticias.com.mx/2017/05/06/estudiantes-academicas-madres-se-manifiestan-en-cu-por-lesvy/>>.

Ávila, Y. (2019, 27 de marzo). ¿Cómo surgió el movimiento Me Too y cómo revivió en México?, *Animal Político*. <<https://www.animalpolitico.com/elsabueso/como-surgio-el-movimiento-metoo-y-como-revivio-en-mexico/>>.

Barragán, H. (2019, 6 de diciembre). Profesoras piden que instancia independiente revise casos de violencia de género en la UNAM, *CIMAC noticias*. <<https://cimacnoticias.com.mx/2019/12/06/profesoras-piden-que-instancia-independiente-revise-casos-de-violencia-de-genero-en-unam/#gsc.tab=0>>.

Coordinación para la Igualdad de Género [CIGU] (2020). *Matriz pliegos petitorios 2019-2020 (Documento de trabajo interno)*.

Pogliaghi, L., Meneses, M. y López, J. (2020). Movilización estudiantil contra la violencia en la Universidad Nacional Autónoma de México (2018), *Revista de la Educación superior, 49*, 65-82. <<https://www.ses.unam.mx/docencia/2024II/Pogliaghi_Meneses2018_MovilizacionEstudiantilContraLaViolencia.pdf>>.